

a Obra Más Original y Bella Se exhibe Hoy Domingo En Eldorado

"Casa Internacional" Es El Resumen De Toda La Vida De Hollywood En Sus Mujeres Bellas, En Su Alegría Unica y En Su Vida Toda

Una obra como nunca se ha exhibido otra, en la que se refleja a originalidad y vida típica de las costumbres de las estrellas de Hollywood, se exhibe hoy en Eldorado.

Se trata de la famosa en el mundo por su belleza insuperable, "Casa Internacional", que es como un concurso de lindas muchachas, las más lindas del mundo, puede decirse, por lo menos en conjunto. Por la pantalla ve al espectador desfilar todas las tipos de belleza clásica con todas las formas de la belleza moderna. Aquellos sin afeites de la actualidad, estos en la artificialidad de los cosméticos que aumentan los atractivos de las Venus modernas. Pero todas, absolutamente todas, impecables en sus líneas, en la corrección de sus

"DOCTOR X"

La película en que se le dice a todo el mundo: "Si usted cree que está garantizado contra el miedo...vea el Doctor X..."

Cuatro médicos anajados q' buscan la ayuda de una preciosa mujer para atrapar a un destructor salvaje.

Un drama tan intensamente sensacional que usted no creará lo que ve...sino cuando lo haya visto.

tan extraordinaria es la trama de esta obra que se han necesitado 22 artistas, notabilísimos para interpretar sus múltiples papeles emocionantes.

Comparada con las otras producciones que hasta ahora han hecho podemos decir que esta resulta una película de la tercera dimensión en cuanto a sensacionalismo se refiere.

Vea al desnudo esas raras pasiones de que son víctimas algunos hombres... Vea su efecto en los demás... y los horrores de una aberración como esta pueden causar.

Esta valerosa mujer ofreciendo su belleza en el altar del sacrificio para darle caza a un asesino mortal.

Estas eran las frases del Tráfico Doctor X.

"Los muertos no hablan..."

"Nadie escapa de mis narices cuando caen en mi poder, están condenados". "El Vermejo" narra quién es el Doctor X. "Yo doy el golpe sin avisar... por tanto... vivan siempre alerta!"

"Las mujeres están a merced de mis instintos... las quiero... las deseo... las poseo y las mato..."

Estos eran los doctores que figuraban en este drama.

El Doctor Xavier, principal del Laboratorio, Lionel Atwill; Lee, un reportero, Lee Tracy; La hija del Dr. X, Fay Wray; Doctor Wells, Preston Foster; Doctor Rowley, Arthur Edmund Carew; Doctor Holmes, John Wray y Doctor Duke, Harry Beresford, estos cuatro últimos, con la película intriga por los científicos enajenados.

Los científicos enajenados en el misterio. Evidencias de canibalismo encontradas en los cuerpos de las víctimas. Un reportero se esconde en el Suroeste para obtener noticias. Los empleados del Hospital sospechan.

católico, etc. y al fin de la jornada nada se llega hacer en conclusión, cuando se logra que hagan algo cambian todos los proyectos de mejoras aprobados por el ayuntamiento una línea de tranvías y cafeterías viejas que no cubren ni se atrae turistas y menos llama la atención; fuera que resultados positivos causará gastos y enojos.

ES ESTO AMOR? ES LA PELICULA QUE ESTRENAN HOY LOS TEATROS CECILIA Y COLON

Es Una De Las Joyas Universal y La Que Conquistó Triunfo Estupendo En Su Estreno En Nueva York

50 LINDAS MUCHACHAS PRESTIGIAN LA OBRA EN TODAS SUS ESCENAS



Compiesta por cuatro de los más famosos de "concomitantes" la película "Moonlight and Pretzels", película Universal basada en un romance musical que se exhibió hoy en el Teatro Cecilia y Colon, reflejan el espíritu de los tiempos de un modo interesante. Por lo menos tres o cuatro de estas canciones de una manera vivida la época americana. En "Es Esto Amor?" nos que en cualquier otra película musical se ve que la norma del sujeto que dice: "Déjame escribir las canciones de una nación, y no importa quien haya que lo haga".

"Daddy Blues", por Jay Gorney y E. Y. Harburg, quien compuso la canción de éxito rotundo "Brother Can You Spare a Dime", es una dramática cabalgata de la vida de América entre los años 1928 y 1933. Los sucesos de 1928, el pánico de la Bolsa en 1929, los años de crisis de 1930-1932 inclusive, la elección de Roosevelt y sus ideas realistas, desde su inauguración, todos estos acontecimientos se reflejan en esta canción.

"Moonlight and Pretzels", la canción cuyo título lleva la película y también el número de George H. Burroughs, nos dice una historia lírica de paz y alegría de la realización de la era.

Herbert Hupfeld, compositor de "Let's Turn Out the Lights and Go to Sleep", uno de los "hits" de la última temporada, escribió una de las canciones de la película en la cual describe el nuevo espíritu de la gente para trabajar. "Let's Go Home" "I Gotta Get Up and Go to Work", y tras de ella se ven cuando los hombres se levantan por la mañana y se preparan para ir a sus trabajos en las oficinas, fábricas y almacenes con una sonrisa en los labios y una nueva esperanza en el corazón.

Otros números en la película que se han hecho muy populares son: "Ah, But It's Love", "There's A Little Bit of You in Every Love Song", "Are You Making Any Money" y "Baby, In Your Hat".

El reparto de "Es Esto Amor?" en la cual se hallan artistas de

¡OBSEQUIO ESPECIAL! ELDORADO

LA EMPRESA DEL TEATRO Obsequiará hoy a los concurrentes a cualquiera de sus tandas, un retrato del Dr. Arias, como homenaje del primer aniversario de su administración en la víspera de su patriótico viaje trascendental para la vida de la República.

En "Es Esto Amor?" es uno de los pocos que ha reunido belleza y precisión al mismo tiempo. Escenario, cine y radio, es un puesto por Roger Pryor, Lee Carrillo, Mary Brian, Alexander Gray, Lillian Miles, Bernard Cribbe, la banda de Frank y Milt Britton, los cuatro Muchachos Eton Herbert Rawlinson, el coro que aparece

LUCY ROMERO Y ANTONIO VIDEGAIN

Famosos cantantes indo-americanos que se presentarán hoy por segunda vez en las funciones del



TEATRO CECILIA

RESULTADOS DE			
TERMINAS:			
Philadelphia - Holley y Davis.			
Boston - Cantwell y Hogan.			
Spokane -			
St. Louis -	12	18	
St. Paul -	2	5	
TERMINAS:			
Chicago - Bush y Hartnett.			
St. Louis - Dean, Vance, Halahan y O'Farrell.			
No se celebraron más juegos en la Liga Nacional.			
ESTADO DE LOS EQUIPOS			
LIGA AMERICANA			
	G	P	Pt.
Washington	99	52	356
New York	90	59	340
Philadelphia	78	72	320
St. Louis	75	75	300
Boston	74	79	284
Chicago	66	83	242
Baltimore	63	85	226
St. Louis	55	95	207
LIGA NACIONAL			
	G	P	Pt.
New York	91	60	392
St. Louis	81	67	352
Chicago	85	68	356
St. Louis	82	70	332
St. Paul	82	71	326
St. Paul	64	85	221
Philadelphia	60	91	207
Philadelphia	58	92	207
JUEGOS PARA HOY			
LIGA AMERICANA			
Cleveland en Detroit			
Philadelphia en Washington			
Boston en New York			
St. Louis en Chicago			
LIGA NACIONAL			
New York en Brooklyn			
Philadelphia en Boston			
Pittsburgh en Cincinnati			
Chicago en St. Louis			

A OBRA CUMBRE DE ALEGRÍA Y DISTRACCION CONTINUADA!

INTRICAS — CARCAJADAS — MUJERES
CASA INTERNACIONAL
El Más Grande de los Espectáculos Musicales
HOY—ELDORADO—HOY



UN MILLON DE BALBOAS EN TALENTOS EN UNA GRANDE Y GLORIOSA PELICULA. ACONTECIMIENTO SENSACIONAL EN LOS TEATROS

CECILIA—COLON

Estrellas del Teatro de la Pantalla y del Radio.

Leo Carrillo
Mary Brian
Roger Pryor
Herbert Rawlinson
Lillian Miles
Bobby Watson
Jack Danny
and orchestra

4 Eaton Boys
Bernice Clair
Doris Carson
Alexander Gray
Richard King
William Frawley
Frank and Milt
Britton Band

En la película que buye con la alegría y el espíritu de la vida y del amor de cincuenta muchachas.

Moonlight and Pretzels

A UNIVERSAL PICTURE
Presented by
Carl Laemmle

ES ESTO AMOR?

LA MAS SENSACIONAL Y MAS GRANDE OBRA DE MISTERIO, EN PERFECTO TECHNICOLOR

FAY WRAY
LEE TRACY
LIONEL ATWILL

En la Trágica Comedia del Momento y de la Vida

Grandiosa
Soberbia
Intensa
Cínica

DOCTOR X

HOY — STRAND — HOY

— Títulos en Español —

HACENSE

(Viene de la primera página)
Igualmente cordiales, pero dentro de esa cordialidad se han tratado de gran trascendencia para la vida misma de la República y su con dignidad y firmeza asuntos porvenir como nación soberana e independiente.
En todo momento la actual administración ha estado pronta a la defensa de nuestros intereses y derechos, y cuando éstos han parecido desconocerse, adecuadas representaciones se han presentado enseguida ante el Departamento de Estado Norteamericano por conducto de nuestra Legación en Washington o del Ministro americano en Panamá. En no pocas veces en tan corto lapso se ha alzado nuestra voz de protesta en defensa de nuestros intereses y se han hecho gestiones energéticas para el reconocimiento de nuestros derechos.

Zona del Canal:

Competencia comercial del Gobierno de EE. UU. Comisariatos, Hospitales, abastecimiento de barcos, hoteles, restaurantes, Almacenes de Depósitos, Productos Panameños, etc.
Uno de los asuntos que más ha preocupado al actual Gobierno y que ha obligado una gestión más intensa y decorosa, ha sido sin duda el de la competencia comercial que resulta para la República de Panamá con motivo del funcionamiento de los Comisariatos y otras Agencias oficiales que tiene establecidas el Gobierno de los Estados Unidos en la Zona del Canal.

La actual administración ha hecho representaciones ante el Gobernador de la Zona del Canal, ante el Ministro Americano en Panamá y ante el Departamento de Estado, por conducto de nuestro Ministro en Washington. Por último, se ha interesado en reclamar la intervención personal sobre todos esos asuntos del Secretario Cordell Hull y del mismo Presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt.

Las gestiones hechas por el Gobierno en lo relacionado con las actividades comerciales en la Zona del Canal comprenden a los Comisariatos, Restaurantes, Hoteles, Club-Houses, Post Exchange, Y. M. C. A., Store Houses, Hospitales, Almacenes de Depósito o de consignaciones a la orden, ventas y servicios a los vapores y a sus tripulantes y pasajeros, y un sinnúmero de actividades a que se dedican la Panama Rail Road Company y otras Agencias Oficiales, sin las limitaciones que impone lo estipulado en el Tratado de 18 de Noviembre de 1903.

El Gobierno de Panamá ha hecho presente al Gobierno de los Estados Unidos que las actividades comerciales en la Zona del Canal están restringidas a los empleados del Canal y a sus fami-

lias, y que aquellas solamente están autorizadas hasta donde guardan vinculación con "las provisiones, medicinas, ropas, abastos, y venientes."

Ha explicado, asimismo, que la competencia tal como está se ha otros artículos necesarios y con absoluta injusticia e incontentable, una vez que nuestro comercio nunca podrá competir con la potencialidad compradora del Gobierno de Washington, el cual, debido al gran volumen de sus negocios, adquiere precios ventajosos en los mercados mundiales; además de esa ventaja en el volumen de compras el Departamento de Comisariatos y los de la Marina y del Ejército, gozan de concesiones especiales como dependencias que son del Gobierno de los Estados Unidos, lo cual representa en algunos casos un treinta por ciento adicional de descuento sobre los precios corrientes; ha explicado nuestro Gobierno que esas Agencias del Gobierno norteamericano también reciben sus mercancías exoneradas de los impuestos de producción o de exportación que gravan a esos mismos productos norteamericanos cuando se destinan a otros usos; tampoco están recargados dichos artículos con impuestos de importación de ninguna clase, ni tampoco con gravámenes especiales sobre ventas, inmuebles, alquileres, etc., y, por último, reciben sobre las mercancías locales las ventajas de las tarifas preferenciales de transporte marítimo y terrestre que les ofrece la Panama Rail Road Company.

También ha explicado el Gobierno de Panamá al de los Estados Unidos que todos esos beneficios hacen posible que los artículos que se venden en la Zona del Canal puedan ser dados al consumo a precios mucho más reducidos que los que prevalecen en los mismos mercados norteamericanos, lo cual, como es notorio, excede en mucho al objetivo de los Comisariatos, que a los empleados del Canal condicionalmente de vida análoga a los existentes en los Estados Unidos. El Gobierno, entre otros, ha citado como caso concreto el de los cigarrillos, que se venden en Panamá a B. 0.15 la cajetilla, en Estados Unidos de Bs. 0.12½, a 0.15, y en la Zona del Canal de Bs. 0.04 a 0.06. Esto ha dado lugar a un contrabando de tal magnitud que mientras a toda la República de Panamá, que tiene una población aproximada de 5000.000 habitantes, se importan legalmente 123.960.000 cigarrillos al año, a la Zona del Canal, con una población que apenas llega a 27.000, se importan durante el mismo lapso 184.560.000 cigarrillos.

Por otra parte las actividades de los Comisariatos abarcan desde los artículos de primera necesidad hasta todo aquello que

prácticamente está en el comercio humano, (con detrimento de los productores de los Estados Unidos), inclusive artículos de gran lujo como alfombras orientales, porcelanas finísimas de Tokio, encajes y ropas de hilo seda de lo mejor de Irlanda y de la China, y joyería que comprende hasta brillantes sin montar, y, lo que es peor aún, artículos que como la cerveza, además de no ser tampoco "necesaria ni conveniente", extiende el radio de la competencia que existe.

Por último se ha hecho mención del hecho de que una enorme proporción de los empleados de la Zona del Canal no son norteamericanos, y que al no existir ningún interés en facilitar a esos empleados no americanos y a sus familias las condiciones de vida que tendrían en su propia tierra, es injustificable que se les dé el privilegio de Comisariatos, sobre todo a los elementos nativos y a los jamaiicanos que trabajan en el Canal y en sus obras auxiliares.

El actual Gobierno se ha venido interesando también en definir favorablemente para Panamá ciertas cuestiones relacionadas con la venta de productos panameños a los buques que transitan por el Canal y aún a la misma población zoneta. En estas gestiones ha hecho presente que los contratos que firma la administración del Canal con las personas encargadas de los Restaurantes, Hoteles, etc., exigen de esas personas que se surtan en los Comisariatos, con lo cual colocan en situación desventajosa e injusta a los agricultores, indus-

que en cierta clase de productos agrícolas y comerciales panameños sí podrían competir en el campo económico con los artículos importados por los Comisariatos y otras dependencias del Gobierno americano si no se encontraran en la impotencia en que los coloca semejante prohibición de carácter oficial. Los productos agrícolas e industriales son los más fuertemente perjudicados con este procedimiento puesto en práctica en la Zona del Canal, y

que tiene su repercusión hasta en el abastecimiento de los buques en tránsito. Como se sabe, el Istmo de Panamá, debido a su excepcional posición geográfica, siempre ha tenido como principal fuente de actividades, el tránsito permanente por su suelo en todas las épocas.

Haciendo referencia a este mismo aspecto de la competencia comercial de la Zona del Canal, el Gobierno ha hecho presente especialmente lo ocurrido con las industrias ganaderas y cervecera y con muchos otros productos al parecer afectados por el "Economy Act", sobretodo en lo relacionado con el suministro de pie-dra, ladrillos, maderas, arena, cascote, tejas, mosaicos, etc., para el uso oficial de las dependencias de los Estados Unidos en la Zona del Canal.

Al hacer hincapié sobre los perjuicios ocasionados a los productos agrícolas e industriales, entre estos últimos principalmente la carne, el Gobierno de Panamá no ha deado de llamar la atención del Gobierno de los Es-

tados Unidos hacia el hecho de que ello tiene gran significación e importancia para la defensa emergente, ya que una fuente segura de aprovisionamiento y de reserva en la proximidad de esa obra, y por tanto el florecimiento de la misma, envuelve un beneficio mutuo para los dos países.

Sobre todas estas cuestiones de enorme trascendencia para la vida de la República de Panamá, una vez que esas actividades tienen arruinado el comercio y las industrias del país, han restringido de manera notable el volumen de negocios y la prosperidad potencial que legítimamente corresponde y puede desarrollar nuestra República, han dado ocasión propicia al contrabando pernicioso en gran escala, y han reducido muy apreciablemente las entradas fiscales que hubieran debido percibirse mensualmente, el Gobierno se ha esforzado en presentar un frente firme y decidido, reiterado y decoroso, aunque sabe que de su lado solamente está la pobreza y la debilidad

del otro toda la riqueza y todo el poder. Sus armas son sólo la razón, la justicia y la equidad, y el espíritu de comprensión y de amistad del pueblo de los Estados Unidos, que sin duda anima también a sus hombres dirigentes. Esas cuestiones no tienen mayor importancia para los Estados Unidos y que si la tienen, y muy vital, para el país que pactó en 1903 condiciones enormemente favorables y ventajosas para el desarrollo y poderío de la nación nortea. Por último, el Gobierno de Panamá ha hecho presente el resentimiento que existe entre los panameños por el tratado que reciben en la Zona del Canal, y se ha esforzado por hacer prevalecer los sentimientos de mutua amistad, sincera y amplia, que corresponde a los dos pueblos más estrechamente vinculados que hay sobre la tierra.

Respecto a las actividades comerciales que se dejan expuestas, el Gobierno se esfuerza y se esforzará por conseguir arreglos de carácter puramente administrativo, sintetizados así: limitación de compra de los Comisariatos y otras dependencias del Gobierno de Estados Unidos en la Zona del Canal a artículos de producción exclusivamente norteamericana; restricción de esas compras a "provisiones, medicinas, ropas, abastos, y otros artículos necesarios y convenientes"; alza de los precios de venta en esos mismos establecimientos hasta un nivel que guarde proporción con los existentes en Estados Unidos; y oportunidad de operaciones a los agricultores, industriales y comerciantes panameños tanto en lo que se refiere a los buques en tránsito como al aprovisionamiento de la población zoneta.

Otras dificultades de carácter económico con los EE. UU.: Actividades del Ferrocarril de Panamá en las ciudades de Panamá y Colón, pago de impuestos, Reparación antillanos, Conservación de caminos, Empleo de panameños, Control importaciones e Inmigración, Acueducto, etc.

Otros problemas de trascendental importancia que nuestro país tiene pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos, que guardan también relación con nuestra situación económica, y sobre los cuales la actual administración se esfuerza por llegar a una solución satisfactoria y decorosa, son los de las actividades de la Panama Rail Road Company en las ciudades de Panamá y Colón que ninguna vinculación tienen con el funcionamiento del Canal y del Ferrocarril, tales como propiedad y arrendamiento de lotes para fines exclusivamente privados en las dos ciudades dichas; rellenos de más porciones de tierra; la realización de otros nego-

cios como transporte de equipajes en aquellas mismas ciudades; administración de hoteles y alquiler al público de caballerías o garages, lecherías, panaderías, mataderos, plantas de refrigeración, jabonerías, lavanderías, fabricas de salchichas y carnes, talleres mecánicos, etc. Aunque en acuerdo con el contrato que regula las relaciones entre la Compañía mencionada y el Gobierno panameño esta empresa solamente está exenta de impuestos con respecto a aquellas operaciones que se refieren al ferrocarril propiamente dicho y a sus negocios de transporte interoceánico, la mencionada empresa, cuyo control ejerce el Gobierno de Estados Unidos, se niegan a cubrir los impuestos que gravan a los inmuebles o a las demás actividades comerciales o negocios que han establecido de modo general en la República de Panamá. Y es hecho se agrava mucho más cuando se sabe que esas propiedades han adquirido valor debido a los ingentes gastos que el Gobierno efectúa y sigue efectuando, tales como pav. tentación, alcantarillados, acueductos públicos de policía, todas esas áreas. Por el contrario, la Panama Rail Road Company cobra terrajes elevadísimos sobre esos inmuebles, y también cobra tarifas exorbitantes para el transporte de pasajeros y de carga.

Otros asuntos de interés nacional que tiene pendiente el Gobierno de Panamá con el de Norteamérica es el de la ayuda económica en la conservación y mantenimiento de las carreteras panameñas que amenudo deterioran las piezas pesadas del ejército en su maniobras militares en la aplicación del Tratado de 1903 en lo que se refiere al control de aduanas y de inmigración por parte de Panamá en los puertos terminales del Canal; la repatriación de los extranjeros indigentes que vinieron al Istmo atraídos por contrato o por perspectiva de trabajo en el Canal, en el Ferrocarril y en las obras auxiliares, y que en la actualidad conviven en las ciudades de Panamá y Colón agravando el problema de los desocupados con todos sus peligros para la tranquilidad social, y ocasionando al Gobierno fuertes erogaciones en concepto de policía, cárceles, hospitales, asilos, manicomio, lazareto, y demás gastos que son necesarios para una adecuada asistencia pública de esas reservas obreras de la Zona del Canal; recursos injustificados de administración del servicio de acueducto en las ciudades de Panamá y Colón; cancelación del valor de unos timbres postales que fueron entregados a las Oficinas de Correos de la Zona del Canal; el funcionamiento de empujados en las dos ciudades dichas; rellenos de más porciones de tierra; la realización de otros nego-

(PASA A LA PAG. 27)

NOVEDADES ANTONIO

FELICITA

Al Excelentísimo Señor

HARMODIO ARIAS,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En Su Primer Aniversario Y Le Desea Feliz

Terminación De Su Labor Pro-Salvación

De La Patria.

En la feliz oportunidad del Primer Aniversario de su Gobierno, saludamos atentamente al

Dr. HARMODIO ARIAS,

Presidente de la República,

deseándole nuevos éxitos en su labor pro-patria.

COMPANIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ



EN LO FISCAL
(VIENE DE LA PRIMERA PAG.)
Obras por contrato. Obras Municipales. Junta Central de Caminos. Departamento de Beneficencia. Secretaría de Instrucción Pública. Secretaría de Gobierno y Justicia, etc. etc.
PODERES FISCALES:
Ley 34 de 1932. Veinte Decretos. Otros factores, etc. etc.

Todo el país conoce, con mayor o menor exactitud, las condiciones especialísimas en que la actual administración asumió las riendas del Estado el primero de Octubre de 1932.

Circunstancias excepcionales en todos los órdenes habían creado un caos en que se hallaban afluídos a un mismo tiempo las más graves problemáticas sociales, fiscales y económicas que nunca antes había confrontado la República.

Desde el primer instante se dio cuenta el actual Gobierno de que lo que precisaba, antes que todo, era poner en el debido orden la situación del Erario, ya que parecía inminente e inevitable la bancarrota fiscal con todas sus desastrosas consecuencias.

También estimó el Gobierno que era de urgente necesidad que el país entero se diera cuenta exacta de la crisis, y que perdiera la noción de lo ficticio a que había estado acostumbrado por tiempos sostenidos de bonanza.

Ya habían pasado las épocas en que se disfrutaba de las ventajas económicas que nos reportaba la independencia, y las no menos prosperas en que se invertían cuantiosas sumas con motivo de la construcción del Canal y de sus obras auxiliares; ya habían pasado también las épocas en que se aprovechaban y agotaban los varios millones de balboas contratados por el Gobierno y por el Banco Nacional, y las épocas en que nos ofrecían grandes holguras las florituras recaudatorias fiscales y las inflaciones del crédito público y privado hasta extremos inconcebibles para nuestras posibilidades económicas.

Situación Existente

En Octubre de 1932:

Penuria fiscal, deuda interna, deuda externa, situación económica, situación del crédito, merma en las rentas, aumento en los gastos.

Hace apenas un año el Gobierno recibió exhaustas las arcas nacionales. Se encontró también con una deuda externa de Bs. 15,000,000, con la deuda proveniente de los acuerdos de Panamá y Colón, y además con la deuda interna de cerca de tres millones de balboas, en la cual había incluido compromisos perentorios como el pago de los sueldos atrasados a los empleados públicos (Bs. 550,000.00) y el pago también de servicios urgentes prestados al Estado, (Bs. 500,000.00).

De haber sido un año de prosperidad económica, como en las profundas postraciones que las rentas públicas habían disminuido en más de Bs. 200,000.00 mensuales. El crédito del país había descendido tanto que el Gobierno

Locales escolares, B. 72,000.00
Alumbrado público, B. 50,000.00
Recortes en todos los artículos del Presupuesto, suman a más de B/. 1,200,000.00 por año.

Simultáneamente con la adopción de las más drásticas económicas, a fin de impedir que se continuaran gastando sumas mayores de las que en realidad entraban al fisco, el Poder Ejecutivo emprendió activa campaña de purificación e intensificación del cobro y manejo de los caudales públicos, con el objeto de conseguir que los dolorosos sacrificios hechos no fueran anulados por especulaciones bochornosas o simplemente por hechos de dudosa justificación.

Orden y pulcritud en el cobro y manejo de los caudales públicos:

Contraloría, Medidas para garantizar cumplimiento de obligaciones, precedentes de escaramiento y ejemplo, campaña contra el contrabando y el fraude.

La presente administración ha tenido por norma invariable, como parte integrante de su programa de rehabilitación fiscal, exigir el mayor orden y la mayor eficiencia posible a los funcionarios encargados de la hacienda pública.

Con la fiscalización de una Jefatura escogida por su rectitud y competencia, y con la adopción de medidas de precaución, se ha conseguido que sean muy pocos y muy escasos, importancia los casos en que ha correspondido al Poder Ejecutivo actuar con mano severa sobre el particular. De todas maneras esos pocos casos han constituido salubres precedentes de escaramiento para los responsables y de ejemplo para los demás.

Para el cumplido manejo de la hacienda pública el Gobierno ha tomado, entre otras, las siguientes importantes medidas: unidad de caja; fianzas para los empleados de Correos y Telégrafos; disposiciones relacionadas con el manejo de especies venales, con la liquidación del impuesto comercial de las encomiendas postales, y con la certificación de documentos de embarque; también ha tomado medidas relacionadas con la renta agraria, el Catastro de la Propiedad y los Recaudadores de Hacienda; sobre el pago de impuestos de inmuebles y de renta de licencias; y, por último, ha reorganizado el funcionamiento de las Oficinas de Contrabando y ha dictado disposiciones para el procedimiento penal en ciertos asuntos administrativos.

Conjuntamente con la implantación de esas medidas, el Poder Ejecutivo ha emprendido tal campaña contra los contrabandistas y defraudadores del fisco, que el Tesoro Público ya palpa notoriamente los beneficios de los resultados obtenidos.

Entre los muchos casos en que el Gobierno, en beneficio del país, ha tenido que proceder sin contemplaciones, merecen mención especial los siguientes: Multas, derecho dobles, comiso de mercaderías y otras penas a:

Cohen Bros. & Sons Ltd. D.
Saldos públicos, B. 100,000.00

Chelleraam: Edwards Luthas; J. T. Chanrai; R. Varyan Singh; Carmelo Maggiori, Kito Chen y Compañía, Casa Japonesa, etc.
Reorganización de servicios públicos y nuevas entradas al fisco:
Servicios Públicos, nuevas rentas, Acumulación de Bs. 100,000.00. Deuda Externa, Medidas en gestión.

Las medidas puestas en práctica por el Poder Ejecutivo han dejado ya sentir, en el corto lapso de un año, saludables resultados.

Entre los servicios públicos que han producido más provechosos beneficios merecen especial mención los siguientes: el Banco Nacional que, como se verá más adelante está consolidando su posición, ha ayudado grandemente a la economía nacional; el Ferrocarril Nacional de Chiriquí, que está próximo a cancelar enorme deuda de más de trescientos mil balboas; el Hospital Santo Tomás que también ha podido abonar a su deuda más de sesenta mil balboas; la Lotería Nacional de Beneficencia que ha aumentado sus entradas en varios miles de balboas mensualmente; el Departamento de Aviación cuyo sostenimiento ya no causa erogaciones al Tesoro Público sino que más bien rinde apreciables beneficios; y algunos otros que sería muy largo enumerar.

En el plan de rehabilitación fiscal seguido incansablemente por el Poder Ejecutivo, también se han creado nuevas rentas que están reportando beneficios al Tesoro. Entre las rentas creadas merecen citarse las de aumento de los derechos de importación sobre gasolina, cigarrillos, tabaco en sus diferentes formas, fósforos y otros artículos, sin perjudicar apreciablemente a los consumidores; la de aumento del impuesto nacional; la del gravamen a las Compañías de Vapores; la del impuesto sobre la pesca; la del aumento en el rendimiento del Club Hípico, que ahora alcanza en un mes lo que antes producía en doce; la de derechos de timbre para los permisos de regreso a los extranjeros; y cuotas de inmigración, etc. etc.

La acumulación de Bs. 100,000.00 en moneda fraccionaria, operación que dejó al erario público notorios beneficios, ha contribuido también eficaz y oportunamente en esta época de grandes angustias fiscales. La ganancia obtenida se ha dedicado a obras públicas para aliviar así la suerte de los desocupados.

El Poder Ejecutivo, consecuentemente con la situación general, y todavía pesimista respecto a las perspectivas fiscales, resolvió la suspensión parcial y temporal del pago de la deuda externa (Bs. 249,508.27), y en la actualidad adelanta gestiones con los representantes de los tenedores de bonos para llegar a un acuerdo satisfactorio. El Banco Nacional, además, también gestiona análogas con los tenedores de los bonos de los empréstitos a base de las cédulas hipotecarias.

Resurgimiento fiscal:
Pago sueldos y cuentas pendientes. Puntualidad en los pagos. Consolidación deuda interna. Valorización acreencias contra el estado, etc.

Las medidas anteriormente descritas han tenido repercusiones saludables, una vez que han mejorado notablemente la situación fiscal y han contribuido sin duda a aliviar la situación económica del país.

En primer lugar ha ayudado a contrarrestar considerablemente los efectos de la crisis, el pago puntual de los sueldos a todos los empleados públicos, y el pago también puntual de todos los servicios prestados al Estado, a partir del primero de Octubre de 1932 (Bs. 5,317,000.00). Por otra parte el Poder Ejecutivo, haciendo grandes esfuerzos y no menos sacrificios, dispuso el pago de los sueldos públicos, que han sido devengados durante los meses de Julio una parte, todo durante Agosto y una parte de Septiembre del año pasado, y también el pago de cuantías atrasadas de reconocida urgencia (Bs. 9,000,000.00).

En Octubre de 1932 tenía el Gobierno en el mercado local tres distintas clases de créditos, a saber: Bonos de Tesorería, Certificados de Crédito, y cuentas contra el Tesoro Público. Mediante un plan combinado con el Banco Nacional parte de esos documentos fueron aceptados para redimir obligaciones contraídas con esa institución bancaria. Fueron aceptadas a la par y los deudores del Banco tuvieron la facilidad de cancelar y obligaciones por más de Bs. 100,000.00.

También acordó el Gobierno actual, con el objeto de consolidar el resto de la deuda interna, y darle a ésta circulación y algún valor, emitir bonos de conversión por la cantidad de Bs. 2,200,000.00. Estos bonos devengan interés de 6% anual y han tenido excelente aceptación si se tienen en cuenta las condiciones existentes en la actualidad.

Para conseguir esto el Gobierno resolvió rebajarse a la par en pago de obligaciones atrasadas sobre inmuebles anteriores al año de 1932; que el Banco Nacional los recibiera a la par en pago de obligaciones personales; y que los aceptara con carácter de prenda mercantil en préstamos hasta por el 75% de su valor nominal.

La acción conjunta del Gobierno y el Banco Nacional también ha permitido la redención de considerable número de Certificados de Crédito, bien en pago de deudas o bien por compra de los mismos con un descuento.

El Tesoro Nacional está atendiendo puntualmente a la amortización y pago de intereses de los esos documentos contra el

erario público.
Problema de la Desocupación
Los Empleos Varios.

Jamás en el país se había presentado con tan definidos caracteres el problema de la desocupación. Con motivo de las economías decretadas en la administración pública, en los presupuestos del Canal de Panamá, y en todos los diferentes factores económicos de la vida nacional, debido a la gravedad de la crisis internacional, el problema de la desocupación asumió caracteres nunca sentidos en el país antes de 1932. Infinidad de personas de todas las esferas sociales y dedicadas a todos los oficios quedaron cesantes, y por tanto muchísimos hogares fueron sumidos en la miseria más espantosa y reducidos a las más grandes estrecheces económicas.

El Gobierno actual se enfrentó con decisión al problema desde el instante mismo de su inauguración. En virtud de Decreto de emergencia dictado a raíz de la huelga inquilinaria, emprendió la obra de alajar y dar alimento a las clases desvalidas, y esa obra ha continuado con los escasos recursos de que ha podido disponer.

Ya más calmados los ánimos, que para ese entonces presagiaban derramamientos de sangre y grandes males para la estabilidad de la República, el Poder Ejecutivo se ha interesado y se interesa en la readaptación de los extranjeros indigentes, en la deportación de los extranjeros indeseables, y en la colocación del mayor número de compatriotas en las actividades públicas y privadas.

Para la repatriación de los extranjeros indigentes solicitó al Gobierno de Gran Bretaña, México, Nicaragua, Colombia, etc., y sobre todo la del Gobierno de los Estados Unidos, no solamente rescatar a los inmigrantes de esos elementos atraídos por las brujas del Canal, y de la convivencia de ellos con nosotros al despedirse de sus trabajos. Aunque no se ha conseguido todo a lo que se ha aspirado, las gestiones continúan con perspectivas de éxito. Ha sido también creada una Junta para que se encargue de seguir adelante en esta ardua y costosa tarea, y ya se tienen pruebas de nacionalidad en virtud de la inscripción en el Registro.

Como complemento del programa anterior el Ejecutivo ha expulso del territorio nacional a extranjeros indeseables por sus costumbres o por sus malos hábitos, lo cual al mismo tiempo que alivia la situación de los desocupados contribuye notablemente a la depuración social.

En la campaña por conseguir ocupación al mayor número posible de personas, el Gobierno se ha interesado en gestionar con las autoridades del Canal la preferencia de empleo a los panameños, y aunque ha conseguido esa preferencia sobre el resto de los extranjeros todavía esa medida no ha dejado sentir mayormente sus beneficios resultados debido a las circunstancias actuales.

El Poder Ejecutivo, para ofrecer mayores oportunidades a los empleados del Comercio y de la Industria, ha iniciado una campaña de cooperación patriótica, y está obligando al estricto cumplimiento de las disposiciones legales acerca de las ocho horas de trabajo y el porcentaje de empleados panameños. A esta campaña han correspondido con gran interés los comerciantes e industriales, quienes aprecian, por otra parte, los esfuerzos que viene realizando el Gobierno para procurar el desarrollo y prosperidad de sus actividades.

En lo que se refiere a la contribución propiamente oficial, el Poder Ejecutivo dispuso el traslado de los locales del Manicomio de Corozal al Retiro de Matías Hernández, lo cual dió no poca ocasión de empleo al elemento nativo en los personales técnicos y de administración, al mismo tiempo que ayudaba a la economía nacional al invertir entre nosotros varios miles de balboas más mensualmente.

El Gobierno también ha procurado el sustento de numerosas familias en las labores agrícolas de la Colonia de Capira, y ha conseguido medios de transporte a varias familias del interior que se encontraban en la Capital sufriendo los rigores de la desocupación y deseaban regresar a sus hogares.

Por último el Gobierno ha emprendido, hasta donde le ha sido posible, un programa de obras públicas en todas las dependencias oficiales, teniendo como base tres objetivos, a saber: creación de trabajo en la forma más distributiva posible al mayor número de obreros; representación real del costo de la obra; y realización de trabajos de verdadera utilidad con la menor inversión posible en materiales.

Protección e impulso al comercio, la agricultura y las industrias:

Cédulas Hipotecarias, Bonos del empréstito de 1928, reducción de intereses, suspensión temporal de remates, Conferencia Mundial de Economía.

El Poder Ejecutivo, además de interesarse en conseguir a todo trance el resurgimiento fiscal, como uno de nuestros principales factores económicos, se ha preocupado conjuntamente por adoptar medidas tendientes a dar protección e impulso al comercio, a la agricultura, y a la industrias nacionales.

Además de las medidas anteriormente descritas y que indirectamente han tenido saludables repercusiones en esos diferentes factores de la economía nacional, el Poder Ejecutivo y el Banco Nacional con el objeto de ayudar a los deudores de éste por compromisos a base de Cédulas Hipotecarias, han convenido en que se acepte a aquellos bonos de los empréstitos contratados, lo cual ha dado por resultado un número de deudores, en condiciones excepcionales, hayan cancelado o rebajado considerablemente sus deudas. En esta operación el Banco Nacional ha hecho posible la amortización de Bs. 845,000.00, lo cual ha significado para los más de la mitad de esa cantidad, deudores una ganancia líquida de Con ese mismo fin el Banco Nacional ha resuelto aceptar también los bonos de cinco por ciento representativos del empréstito contratado en 1928 por la República de Panamá en el extranjero. De estos bonos ha recogido también ya el Banco varios miles de balboas.

Sobre estas mismas medidas de ayuda ofrecidas por el Gobierno a los deudores en su programa por restablecer la economía nacional, merecen especial mención el Decreto expedido en virtud de los poderes extraordinarios que procura la reducción de los intereses en las operaciones de crédito y suspende eventualmente y en ciertos casos los remates de bienes; y las facilidades ofrecidas por los Bancos a los deudores después de interesantes conferencias sostenidas por el Jefe del Estado con los Gerentes de todas las instituciones bancarias establecidas en el país. Estas facilidades han consistido en rebaja de intereses, concesión de plazos más largos, y la expansión del crédito mediante préstamos limitados.

El Gobierno, tomando en cuenta que la concurrencia de Panamá en la Conferencia Mundial de Economía para celebrarse en Londres no iba a reportarnos beneficios, una vez que nuestro país muy poca o ninguna vinculación tiene con los vitales problemas de otras naciones, tales como reajuste de deudas de Estado a Estado, reducción de armamentos, concesiones mutuas sobre aranceles, limitaciones de la producción, etc., y que, por otra parte, el envío de una Delegación significaba considerable erogación para el erario público, se abstuvo de participar en ella y se limitó a dar instrucciones a nuestros Cónsul General Gobierno en las resoluciones que pudieran tener algún interés para nuestro país. Sin embargo, en las conversaciones preliminares de Washington se dieron instrucciones generales a nuestro Ministro allí respecto a los problemas más a-

premiantes para nosotros, que son los que se rozan con nuestras relaciones con los Estados Unidos en virtud de la existencia de la Zona del Canal.

Ayuda especial al Comercio:

Ley 47 de 1932. Zona del Canal. Rebaja aranceles, facilidades a los comerciantes honorables, castigo del contrabando y el fraude, Pago de cuentas.

El comercio fué debidamente protegido al ponerse en vigencia la Ley 47 de 1932, sobre el cierre de los establecimientos comerciales a las seis de la tarde todos los días, y también durante los domingos y demás días feriados.

El Gobierno actual le ha prestado especial atención al problema de los Comisarios y demás institucionales de la Zona del Canal que hacen competencia a los establecimientos comerciales de Panamá y Colón, tales como restaurantes, clubhouses, Post-Exchanges, etc., y mediante la política firme y reiterada que ha sostenido al respecto espera poder conseguir lo que en equidad y justicia nos corresponde. El Gobierno también ha hecho representaciones adecuadas en lo referente a la compra de materiales en la República de Panamá para el uso en las obras oficiales en la Zona del Canal, al parecer limitadas por reciente Ley del Congreso de Estados Unidos a los productos de fabricación norteamericana.

El comercio ha recibido también el pago en efectivo o en bonos de las cuentas que tenía pendientes; rebaja de los aranceles en considerable cantidad de artículos en la tendencia del Gobierno hacia la implantación limitada del puerto libre; simplificación en los procedimientos de aduana; prevención y castigo del contrabando y el fraude; suspensión de exoneraciones indebidamente; rebaja del impuesto de producción de alcoholes, cantinas, etc.

Ayuda especial a la Agricultura:
Arrendamiento tierras, aumento de aranceles, mezcla de alcohol con gasolina, carreteleros del Boquete, problema agrario, Junta Asesora, etc. etc.

La agricultura ha merecido toda la atención y toda la ayuda que el Gobierno ha tenido la posibilidad de ofrecerle para su desarrollo en esta época de penuria fiscal. En su deseo de dar aliento a la agricultura y contribuir a que se convirtiera en una de las bases fundamentales de nuestra independencia económica, el Gobierno ha pue-

to al alcance de todos los pequeños agricultores, mediante la abreviación en los trámites, el arrendamiento de las tierras nacionales; intervino para solucionar en la mejor forma posible las aspiraciones de los productores de caña de azúcar al iniciarse la última zafra; fundó y ha sostenido una Colonia Agrícola de experimentación en los alrededores de Capira, con la intención de extender esa campaña a otros lugares de la República; se ha preocupado por ir imprimiendo en los alumnos una orientación adecuada hacia las labores del campo; se ha interesado en el desarrollo de Granjas Agrícolas y en el suministro de semillas a los pequeños agricultores; ha fundado una Reforma-torio para menores también con tendencias hacia el trabajo de la tierra; ha despachado comisarios a San Blas para establecer las plagas que vienen destruyendo los cocales allí existentes, y se empeña en la actualidad por desarrollar en esas fértiles regiones otras clases de cultivos; ha intensificado las labores agrícolas en la Colonia Penal de Colón; y ha facilitado maquinarias, y se propone facilitar otras más, dentro de sus escasos recursos, para hacer más productivas las cosechas.

El Poder Ejecutivo, con el objeto de alentar la labores agrícolas susceptibles de producirse en nuestra tierra; ha decretado el uso de la mezcla de gasolina con alcohol nacional para dar lugar al interior de la República; crecimiento al cultivo de la caña ha rebajado las tarifas de transporte de productos agrícolas en el Ferrocarril Nacional de Chiriquí; ha reglamentado convenientemente el funcionamiento de mercados particulares para dar facilidades de expendio a los productos agrícolas; estudia en la actualidad la mejor manera de prestar eficaz ayuda a los cafetaleros del Boquete; se interesa igualmente por la conservación de los granos una vez pasadas las cosechas y por la compra de parte de éstas para poder ayudar al pequeño agricultor con la exclusión de los intermediarios; estudia la posibilidad y conveniencia de decretar mezcla proporcional de harina de yuca con harina de trigo; y, entre otras medidas más que sería muy largo enumerar, el Gobierno ha iniciado en el país la solución del problema agrario, al recibir tierras en pago de impuestos, con lo cual no pocos latifundios improductivos para sus dueños y para el Estado tendrán que ceder parcelas en beneficio directo de nuestros campesinos.

Como una ayuda para la economía nacional, sobre todo para (PASA A LA PAG. 26 COL. 4)

BRINDEMOS
UNA COPA
DE "HIGHBALL"
compuesto con
Cascade
GINGER ALE
Por Nuestro Ilustre
PRESIDENTE
HARMODIO ARIAS
en su
Primero Aniversario
de Justicia y
Progreso!

PANAMA COCA COLA BOTTLING CO.
Avenida "B" 102
Panamá 65 — TELE FONOS — Colón 84

ANIVERSARIO

En este día en que la patria celebra con verdadera satisfacción el primer aniversario del gobierno que tan inteligente y patrióticamente preside el eminente jurisconsulto

Dr. Harmodio Arias

nos unimos de todo corazón a los insignes mandatarios y al pueblo en general para hacer fervientes votos por la prosperidad y completa felicidad de este querido Istmo.

EL CORTE INGLES

Fábrica Nacional de Vestidos.
COLON. — PANAMA. — CURACAO.

HECHO POR ANTONIO S. GONZALEZ, COLON.

nuestras lámparas

Ponen una Nota de

Elegancia y Buen

Gusto.

EN TODAS

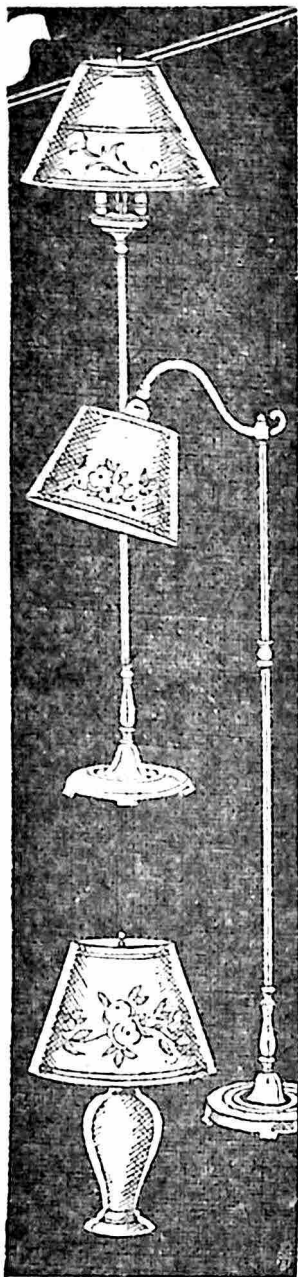
PARTES

Cía. Panameña de

Fuerza y Luz

"Siempre a Sus Ordenes"

Panamá y Colón



LA SEÑORITA JUDITH ENSEÑAT OBTUVO EL PRIMER PUESTO EN EL CONCURSO DE ANUNCIOS

El Segundo Premio Lo Obtuvo El Señor Esteban Barrios, El Tercero El Dr. D. E. Kneee, y El Cuarto El Señor Castor Menéndez

Después de casi cinco horas de estudio de más de 3300 pruebas presentadas por los participantes en el concurso de Redacción de Anuncios, el Jurado adjudicó los premios a los siguientes concursantes:

Primer premio, B. 15, señorita Judith Enseñat, Panamá.
Segundo premio, B. 10.00, Esteban Barrios, Panamá.
Tercer premio, B. 5.00, Dr. D. E. Kneee, de Balboa.
Cuarto premio, B. 3.00, Castor Menéndez, Panamá.
Quinto premio, B. 2.00, A. Calvo r.

Sexto premio, B. 1.00, C. W. Bradford, Cristóbal.
Séptimo premio, B. 1.00 C. Centella, Panamá.
Octavo premio, B. 1.00, Julio Astorles, Panamá.
Noveno premio, B. 1.00 Bertha Thilswal, Panamá.

Los anuncios premiados los publicamos en La Estrella y el Star & Herald de hoy, con excepción de los de los señores Menéndez, Bradford y Centella, por versar sobre una de las casas a quien corresponde uno de los avisos que obtuvieron los primeros premios. El aviso presentado por el señor Menéndez presenta un magnífico dibujo, y probablemente será usado por la agencia de los cigarrillos Lucky Strike en sus próximas campañas de publicidad. El señor Bradford, quien ganó el premio la semana pasada, ha vuelto a ganar un premio en esta ocasión, con un aviso sobre el almacén de Antonio. El aviso del señor Centella es sobre el Bazar Francés.

El aviso ganador, o sea el presentado por la señorita Enseñat, se refiere a los cigarrillos Wings. El dibujo ha sido corregido por el artista don Reinaldo De Pool. Como se verá, el texto es elocuente, y llena su objetivo. Los tres primeros premios fueron adjudicados por unanimidad por el Jurado.

Es de vital importancia recordar a lo concursantes que no se trata de un concurso de dibujos, que por tanto los premios no se adjudican al aviso que tenga el mejor dibujo, sino al que

esté mejor redactado, y lleve mejor su objetivo de propaganda. Naturalmente, se tiene en cuenta la labor de arte, pero sólo cuando el texto es apropiado. Ahora, el público puede ir preparándose para el tercer concurso, que se cierra el jueves a las 5 de la tarde. Dele juego a su inteligencia, en cualquier momento de ocio, y ello le puede reportar alguno de los premios.

EN LO FISCAL (VIENE DE LA PAG. 25)

la agricultura, el Gobierno también ha dispuesto la nacionalización en las compras de artículos alimenticios para el Manicomio, Hospitales, asilos, y demás instituciones de carácter oficial.

Se ha restablecido la Jefatura del Departamento de Agricultura, y se ha creado también una Junta con atribuciones para asesorar en todo lo relacionado con la protección y desenvolvimiento de la agricultura en el país, y tomará medidas para impedir, por todos los medios a su alcance, que se siga comprando en el extranjero lo que aquí podemos producir, con el recurso de todos los tributos consiguientes en lo que consumimos, mientras que entre nosotros hay gran cantidad de tierras fértiles y un gran exceso de brazos disponibles.

Por último, el Gobierno viene estudiando la mejor manera de garantizar amplia y efectivamente la propiedad, no sólo contra los amigos de lo ajeno sino también contra los animales en soltura, que tantos males ocasionan y constituyen los principales obstáculos para el desarrollo agrícola en el país.

Ayuda Especial a las Industrias:

Aranceles proteccionistas, Rebaja impuestos, producción o consumo, Comisión Asesora, Visitas a las Fábricas, Venta de Cerveza en la Zona, etc.

Haciendo referencia a lo que guarda relación directa con la industria, el Poder Ejecutivo ha

tomado medidas eficaces para procurar su resurgimiento; para ello ha decretado aranceles proteccionistas en favor de artículos de producción nacional que ya están dando resultados satisfactorios, aunque no en la forma que les de esperarse, y en algunos casos ha rebajado los gravámenes existentes sobre los productos nacionales.

El Ejecutivo ha designado una comisión para que se encargue de investigar las verdaderas necesidades y perspectivas de las industrias nacionales, a fin de determinar medidas eficaces para su mejor protección y desarrollo.

El Presidente de la República ha visitado numerosos establecimientos industriales y le ha dado a sus propietarios voces de aliento. En todo momento ha prestado, asimismo, entusiasta cooperación a las iniciativas de la Corporación de Industrias de la Zona del Canal, tales como la cerveza, ganadería, etc., el Poque más han sufrido con la competencia de los establecimientos de sus recursos para defenderlas sobre el particular, y aunque por el momento no ha conseguido ninguna ventaja, abraza la esperanza de poder llegar a un entendimiento que las favorezca debidamente.

Las industrias nacionales que han recibido más amplia ayuda del Gobierno Nacional son las siguientes: la de alcoholes, la de licorres, la de calzado, la de sombreros, la de cigarrillos, la de la pesca, la de carnes en sus diferentes formas y clases, la de la leche y sus derivados, la de pastas alimenticias, y, sobre todo, aquellas que tienen como materia prima productos agrícolas. El Gobierno, en su política proteccionista limitada, para evitar el establecimiento de industrias exóticas, ha dispuesto que la materia prima que puede producirse en el país quede gravada, al importante, con los derechos correspondientes. Pero el Gobierno ha tenido en cuenta en todo momento los intereses de los consumidores, a fin de protegerlos contra posibles abusos.

Con el objeto de llevar un control más efectivo acerca de las importaciones hechas al territorio nacional, el Gobierno se ha esforzado en situar al Departamento de Estadísticas sobre bases de mayor eficiencia, y, afortunadamente, ya se están apreciando los beneficios de esa reorganización sistemática.

Construcción de Obras Públicas: Secretaría de Obras Públicas; Obras atendidas directamente. Obras por contrato, Obras Municipales, Junta Central de Caminos, Departamento de

PANAMA RADIO CORP.

... instale la felicidad del hogar,
UN RADIO

... con el RADIO disipará Ud., la monotonía de nuestros días; llevará a su espíritu nuevo incentivo de vida, i de paso, nutrirá su mente de vasta ilustración sobre los más importantes sucesos mundiales..

... el RADIO es un libro, hoy día, de la pro-creación. -- Vaya a verlo; su serena observación dictará el cometido.

La PANAMA RADIO
CORP., espera su visita.



29

avenida central

29

SEGUNDO PREMIO: \$10 — HECHO POR ESTEBAN BARRIOS, PANAMA.

ASI COMO SAN ANTONIO

Es el abogado
de las mujeres
en el Cielo,

NOVEDADES "ANTONIO"

Es el abogado
de las mujeres
en la Tierra.

SIN UN REZO AL SANTO
NO SE CONSIGUE NOVIO

Y.....
Sin un Traje
donde "Antonio",
no hay Matrimonio.

Ahora se explicará usted por qué cuando las muchachas hablan de novio, se acuerdan de San Antonio, y cuando hablan de matrimonio, dicen:

NOVEDADES ANTONIO

PRIMER PREMIO: \$15 — HECHO POR JUDITH ENSEÑAT.

QUE SORPRESA! AHORA IRE MAS VELOZ Y SATISFECHO FUMANDO

